



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OAM.JSP.mca.

Secc. 1ª. N° 952/

Las Condes, 18 FEB. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; La modificación en el comportamiento de la demanda y las necesidades de optimizar los recursos viales disponibles, lo dispuesto en el Decreto N°1156 de fecha 22.02.2006, el artículo 3° de la Ley de Tránsito N°18.290 y en uso de las facultades delegadas mediante Decreto N°4117 de fecha 21.12.2004.

DECRETO

1. **ESTABLECESE**, sentido único de tránsito de poniente a oriente a la calle Reyes Lavalle en el tramo comprendido entre El Alcalde y Enrique Foster.

El cambio de sentido de tránsito comenzará a regir el día 26 de febrero del 2010, a partir de las 24:00 hrs.

2. **EFFECTÚENSE**, las publicaciones correspondientes por intermedio del Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
3. Déjese sin efecto cualquier resolución anterior en contrario al presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(Fdo.) **JUAN IGNACIO JARAMILLO** - ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- 1er. Juzgado de Policía Local
- 2do. Juzgado de Policía Local
- 3er. Juzgado de Policía Local
- Dirección Jurídica Municipal
- Departamento de Seguridad Ciudadana
- Dirección de Tránsito
- 47ª. Comisaría Los Dominicos
- 17ª Comisaría Las Condes
- Departamento de Inspección Vial
- Oficina de Partes
- Departamento Técnico

